

**AUMENTO DE CAPITAL, CONVERSIÓN DE CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS**

QUE OTORGA:

MARIA DE LOURDES BARROS CASA

CUANTIA: 2 000, 00

DI 4 COPIAS

E.E.

En la ciudad de San Francisco de Quito , Distrito Metropolitano , Capital de la Republica del Ecuador , hoy día Martes diecinueve de ENERO del año dos mil cinco , ante mí DOCTOR JUAN VILLACIS MEDINA , NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO ENCARGADO , según oficio número novecientos sesenta y cuatro guión DDP guión MSG de cinco de Agosto del año dos mil tres , comparece : MARIA DE LOURDES BARROS CASA, de estado civil divorciada, ecuatoriana, mayor de edad, en calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía Leflaro C.A, conforme se justifica con la copia del nombramiento que se agrega al presente instrumento como documento habilitante, quien se encuentra debidamente autorizada para el otorgamiento de esta escritura por la Junta General de Accionistas de la Compañía, celebrada con el carácter de universal el día dieciocho de enero del dos mil cinco, según copia del acta que

también se adjunta; domiciliada, en este Cantón Quito, a quien conozco de que doy fe ; y , dice : Que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entrega , cuyo tenor literal y que transcribo a continuación es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de aumento de capital, conversión del capital de sucres a dólares y la consiguiente reforma de estatutos de la Compañía Leflaro C.A. en las cláusulas y estipulaciones que siguen: **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** A la celebración de la presente escritura comparece MARIA DE LOURDES BARROS CASA, de estado civil divorciada, de nacionalidad ecuatoriana, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía Leflaro C.A, conforme se justifica con la copia del nombramiento que se agrega al presente instrumento como documento habilitante, quien se encuentra debidamente autorizada para el otorgamiento de esta escritura por la Junta General de Accionistas de la Compañía, celebrada con el carácter de universal el día dieciocho de enero del dos mil cinco, según copia del acta que también se adjunta.- La compareciente declara su voluntad de otorgar el aumento de capital, conversión del capital de sucres a dólares y la consiguiente reforma de estatutos de la Compañía de acuerdo al presente instrumento.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a.- Mediante escritura pública celebrada ante el Notario del Cantón Quito Dr. Jorge Merchán Fiallo, el veintisiete de julio de mil novecientos ochenta y uno e inscrita en el Registro Mercantil el diecisiete de noviembre del mismo año, se constituyó la Cía. "Leflaro CIA. LIMITADA", con el capital de CIENTO MIL SUCRES, dividido en cien participaciones sociales de un mil sucres cada una.-b.- Mediante escritura pública celebrada el día ocho de febrero de mil novecientos ochenta y cinco, ante el Notario Décimo Segundo

del Cantón Quito, Dr. Jaime Nolivos Maldonado e inscrita en el Registro Mercantil el veintiuno de enero de mil novecientos ochenta y seis, se realizó la transformación de la Compañía Leflaro Limitada a Sociedad Anónima, se aumentó el capital, se reformó y codificó los estatutos, con lo que el capital suscrito fue de DIECISEIS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SUCRES, dividido en mil seiscientos ochenta y uno acciones de un mil sucres cada una. Este aumento de capital fue aprobado por la Superintendencia de Compañías mediante resolución treinta y nueve, de quince de enero de mil novecientos ochenta y seis, bajo el No. noventa del Registro Mercantil, tomo ciento diecisiete. El capital social suscrito y pagado por los accionistas fue el que a continuación sigue:

NOMBRE	CAPITAL	CAPITAL	NUMERARIO	COMPENSACIÓN
ACCIONISTA.	ACTUAL	SUSCRITO	CRÉDITOS	
MARIO ROCCO M.	48.000,00	8.965.000,00	242,87	8.964.757,13
MARIANA DE LEONE	49.000,00	7.616.000,00	539,48	7.625.460,52
RICARDO ROCCO P.	1.000,00			
JUAN CARLOS ROCCO	1.000,00			
ALDO ROCCO PAZ	1.000,00			
TOTAL:	100.000,00	16.581.000,00	782,48	16.580.217,65

c.- Mediante escritura pública celebrada el día diecisiete de abril de mil novecientos noventa y ocho, ante el Notario Quinto del Cantón Quito, Doctor Edgar Patricio Terán Granda, e inscrita en el Registro Mercantil el diez de junio de mil novecientos noventa y ocho, se aumentó el capital y se reformó los estatutos, con lo que el capital suscrito es de VEINTICINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en VEINTICINCO MIL ACCIONES ordinarias y nominativas de un valor de UN MIL SUCRES. Este aumento de capital fue aprobado por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No once cuarenta y uno

de trece de mayo de mil novecientos noventa y ocho, bajo el número trece cincuenta y cuatro del Registro Mercantil, Tomo No ciento veintinueve. El capital suscrito y pagado por los accionistas fue el que a continuación sigue:

ACCIONISTA	CAP. SUSCRITO	CAP. TOTAL
	No. Acc.	S/
MARIO ROCCO	15.000	15.000.000
GUIDO FLACHIER	1.000	1.000.000
RICARDO ROCCO	1.000	1.000.000
J. CARLOS ROCCO	2.000	2.000.000
ALDO ROCCO	2.000	2.000.000
ELENA FERNANDEZ	2.000	2.000.000
PABLO FERNANDEZ	2.000	2.000.000
TOTAL	25.000	25.000.000

d.- Se ha efectuado cesión de acciones y se han excluido accionistas, tal como consta en la Superintendencia de Compañías en la nómina de socios y accionistas No. cero cero uno nueve cero cero dos tres, de fecha veintidós de marzo de dos mil cuatro, expediente No. uno cinco uno tres siete , se detallan los datos de los accionistas o socios, de la manera que a continuación se indica.

NOMBRES Y APELLIDOS.	No. C.I.	ACCIONES O APORTACIONES	
MARIO ROCCO M.	1702607852	1 300	520 USD
ALDO ROCCO	1703847655	400	160 USD
ELENA FERNANDEZ DE C.	1704191301	400	160 USD
PABLO FERNANDEZ DE C.	1704875630	400	160 USD
TOTAL:		2 500	1 000 USD

e.- La Junta General de Accionistas, en sesión de dieciocho de enero de dos mil cinco, resolvió aumentar el capital, conversión del capital suscrito de sures

a dólares y la consiguiente reforma de estatutos , conforme consta de las actas que se agregan.- **TERCERA.- TRANSFORMACIÓN DE CAPITAL.-** Acorde a lo que dispone el Art. noventa y nueve , literal h) de la Ley de Transformación Económica del Ecuador, publicada en el Registro Oficial Número treinta y cuatro del trece de marzo del dos mil, la Superintendencia de Compañías procedió a dictar la Resolución No. cero cero.Q.IJ.cero cero ocho del veinticuatro de Abril del dos mil , publicada en el Registro Oficial No. sesenta y nueve del tres de Mayo del dos mil, sobre las Normas de Aplicación de las Reformas a la Ley de Compañías, Introducidas en la Ley de Transformación Económica del Ecuador, por lo que la Junta General de Accionistas de la Compañía Leflaro C.A., en sesión celebrada el día de dieciocho de enero de dos mil cinco, acogiendo dichas reformas resolvió por unanimidad aprobar el Aumento de Capital, la Conversión de su Capital suscrito de sucres a dólares de los Estados Unidos de América y la consiguiente Reforma de Estatutos Sociales.- **CUARTA.- AUMENTO DE CAPITAL.-** Con los antecedentes expuestos, la otorgante, en la calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía Leflaro C.A. en cumplimiento a lo resuelto por la Junta General de Accionistas con el carácter de Universal referida en antecedentes, declara aumentado el capital suscrito de la Compañía en la cifra de DOS MIL DOLÁRES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, aumentando con el capital suscrito el mismo que alcanza la suma de TRES MIL DOLÁRES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA .- Para este aumento de capital se emiten CINCO MIL acciones nominativas y ordinarias de CUARENTA CENTAVOS de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una.- Este aumento de capital ha sido suscrito íntegramente y pagado en

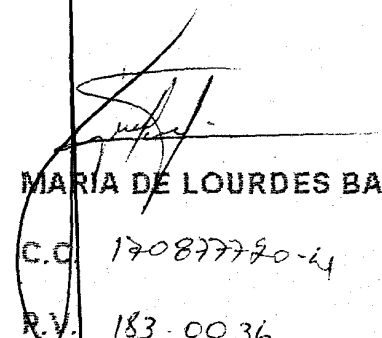
su totalidad en la forma y proporción que consta en esta escritura.-

QUINTA.- REFORMA DEL ESTATUTO.- Como consecuencia del aumento de capital se reforma el Art. Cuarto del Estatuto de la Compañía, el que dirá:
"ARTICULO CUARTO: El capital social de la Compañía es el de TRES MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, dividido en Siete mil quinientas acciones ordinarias y nominativas, de un valor de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, suscritas y pagadas por los accionistas de conformidad con el siguiente detalle:

SOCIOS	CAP. ACTUAL		CAP. AUMENTO		CAP. PAGADO		CAP. TOTAL		TOTAL
	No de particip.		No de particip.		No de particip. \$		No de particip.		Particip.
MARIO ROCCO M	520	1300	1040	2600	1040	2600	1560	3900	3900
PABLO FERNANDEZ DE C.	160	400	320	800	320	800	480	1200	1200
ELENA FERNANDEZ DE C.	160	400	320	800	320	800	480	1200	1200
ALDO ROCCO	160	400	320	800	320	800	480	1200	1200
TOTAL	1000	25000	2000	5000	2000	5000	3000	7500	7500

SEXTA - DECLARACIÓN JURAMENTADA.- La cuenta con que se incrementa el capital se encuentra debidamente contabilizada y registrada en los libros contables y legales de la Empresa, asumiendo la Representante Legal la responsabilidad de tal declaración juramentada. **SEPTIMA.- NACIONALIDAD DE LOS SOCIOS.-** Los accionistas actuales de la Compañía Leflaro C. A son de nacionalidad ecuatoriana por nacimiento, a excepción del señor Mario Rocco que lo es por naturalización. **OCTAVA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** A la presente escritura pública se adjunta como documentos habilitantes: El nombramiento de Gerente y Representante Legal de la Compañía; y, el acta de Junta General Accionistas del dieciocho de enero de

dos mil cinco.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de
estilo necesarias para la plena validez de la correspondiente escritura
pública."- **HASTA AQUI LA MINUTA** , formulada y suscrita por el señor doctor
Yenán Reyes Asanza , matrícula número tres mil setecientos cincuenta y dos
del Colegio de Abogados de Quito .- Para el otorgamiento de la presente escri-
tura pública , se han observado todos los preceptos legales que el caso así lo
requiere ; y , leída que le fue por mi el Notario , íntegramente a la comparecien-
te , Esta ratifica en todo su contenido , para constancia , y en fe de ello , firma
conmigo , todo lo cual se ha realizado en unidad de acto .- De todo lo cual doy
fe .


MARIA DE LOURDES BARROS CASA

C.C. 170877720-4

R.V. 183-0036

E l N o t a r i o , (f i r -
m a d o) D o c t o r J u a n
V i l l a c í s M e d i n a , N o t a -
r i o N o v e n o d e l C a n -
t ó n Q u i t o E n c a r g a d o ,
D i s t r i t o M e t r o p o l i -
t a n o , C a p i t a l d e l a
R e p ú b l i c a d e l E c u a -
d o r . - S E A G R E G A N L O S
H A B I L I T A N T E S . - - - - -

53260

Quito 17 de octubre del 2002.

Señora:

MARIA DE LOURDES BARROS CASA

Ciudad.

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de llevar a su conocimiento que la Junta General de Accionistas de la Compañía LEFLARO C.A., de carácter universal realizada el día 17 de octubre del 2002, tuvo el acierto de nombrar a usted Gerente y Representante Legal de la Compañía para un período estatutario de cuatro años, en reemplazo del señor ALDO MARIO ROCCO PAZ, que ejercía dicha función hasta la presente fecha, cuyo nombramiento fue otorgado el día 8 de octubre del 2002 e inscrito en el Registro Mercantil del cantón Quito, el día 11 de octubre del 2002.

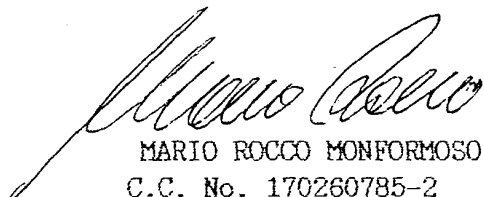
Las atribuciones y deberes del Gerente y Representante Legal constan de la escritura pública de transformación de compañía limitada anónima de la Compañía LEFLARO C.A., celebrada el día 8 de febrero de 1985, ante el Notario Décimo Segundo del cantón Quito, Doctor JAIME NOLIVOS MALDONADO, e inscrita en el Registro Mercantil el día 21 de enero de 1986.

De conformidad con los Estatutos Sociales, le corresponde al Gerente, la Representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Usted se dignará hacer constar su aceptación al pie de la presente.

Con sentimientos de consideración.

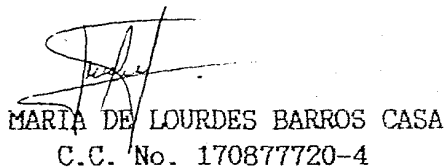
Atentamente.



MARIO ROCCO MONFORMOSO
C.C. No. 170260785-2
PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA

Acepto el cargo de Gerente y Representante Legal de la Compañía LEFLARO C.A., que se confiere según el nombramiento precedente.

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los diecisiete días del mes de octubre del año dos mil dos.



MARIA DE LOURDES BARROS CASA
C.C. No. 170877720-4
GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° **8120** del Registro de Nombres y Tomos **133**

Quito, a **23 OCT 2002**

REGISTRO MERCANTIL



Dr. RAÚL GAYBOR SEGATRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto No. 2386 publicada en Registro Oficial 564, de 12 de Abril de 1978, que amplió el Art. 18 de la ley Notarial CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió.

Quito, a **19 ENE 2005**
Dr. Juan Villacis Medina

Dr. Juan Villacis Medina
NOTARIO NOVENO ENCARGADO

ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "Leflaro C.A."

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los dieciocho días del mes de enero de 2005, a las 09h00, en el local de la Compañía, ubicado en la avenida Eloy Alfaro Kilómetro seis y medio y Anansayas, parroquia Cotacollao, se reúnen los accionistas de la Compañía Leflaro C.A. señores: MARIO ROCCO MONFORMOSO, poseedor de mil trescientas acciones; ALDO MARIO ROCCO PAZ, poseedor de cuatrocientas acciones, representado por su Apoderado General señor Mario Rocco Monformoso; ELENA FERNANDEZ DE CÓRDOVA FLACHIER, poseedora de cuatrocientas acciones; y, PABLO JOSE FERNANDEZ DE CÓRDOVA FLACHIER, poseedor de cuatrocientas acciones, representado por su apoderado general señora ELENA FERNANDEZ DE CÓRDOVA FLACHIER.- El valor de cada acción es el de CUARENTA CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CADA UNA.-

Preside la reunión el señor MARIO ROCCO MONFORMOSO, y actúa como secretaria Ad-Hoc la señorita MARIA DE LOURDES BARROS CASA, Gerente de la Compañía.- La presidencia solicita que por secretaría se constate el quórum en base de la lista de asistentes. La Secretaría informa que se encuentra presente el 100% del capital pagado de la compañía.

La Junta así reunida decide por unanimidad tratar:

1.- NOMBRAMIENTO DE GERENTE y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA.

2.- AUMENTO DE CAPITAL, CONVERSIÓN DEL CAPITAL SUSCRITO DE SUCRES A DOLARES Y LA CONSIGUIENTE REFORMA DE ESTATUTOS.

Por estar debidamente informados de los puntos a tratarse, los accionistas aprueban el orden del día, el mismo que pasan a desarrollarlo.

1.- NOMBRAMIENTO DE GERENTE y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA.

Sobre este punto en el orden del día, autorizan los accionistas, para que se nombre nuevamente como Gerente y Representante Legal de la Compañía a la señorita MARIA DE LOURDES BARROS CASA, y este nombramiento se lo realiza por el período de cuatro años.

En consecuencia, la señorita MARIA DE LOURDES BARROS CASA, es la Gerente y Representante Legal de la Compañía, para lo cual se extenderá el respectivo nombramiento y se inscribirá en el Registro Mercantil, a fin de integrar el cuadro de dignidades para el período estatutario de cuatro años. La Junta General de Accionistas autoriza a la Gerente y Representante Legal, legalizar este nombramiento.

2.- AUMENTO DE CAPITAL, CONVERSIÓN DEL CAPITAL SUSCRITO DE SUCRES A DOLARES Y LA CONSIGUIENTE REFORMA DE ESTATUTOS.

Sobre el segundo punto y luego de la debida deliberación del asunto, por unanimidad del capital pagado de la compañía, la Junta General toma la siguiente decisión:

RESUELVE: UNO.- Aumentar el capital social de la Compañía en la cifra de DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, con lo que el capital actual de la Compañía Leflaro C.A, alcanza actualmente a TRES MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, el mismo que se lo pagará en su totalidad con la cuenta en numerario.- Para este aumento se emiten CINCO MIL acciones nominativas y ordinarias de 0.40 centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una.- El aumento de capital se pagará en su totalidad.- DOS.- Como consecuencia del aumento de capital se reforma el Art. cuarto del estatuto social de la compañía, y a la vez se produce la conversión del capital suscrito de sucres a dólares y la consiguiente reforma de estatutos, este artículo dirá. Art. CUARTO: El capital social de la Compañía es el de TRES MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en SIETE MIL QUINIENTAS acciones ordinarias y nominativas, de un valor de 0.40 centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, suscritas y pagadas por los socios de conformidad con el siguiente detalle:

SOCIOS	CAP. ACTUAL		CAP. AUMENTO		CAP. PAGADO		CAP. TOTAL		TOTAL
	No de particip.		No de particip.		No de particip. \$		No de particip.		Particip.
MARIO ROCCO M	520	1300	1040	2600	1040	2600	1560	3900	3900
PABLO FERNANDEZ DE C.	160	400	320	800	320	800	480	1200	1200
ELENA FERNANDEZ DE C.	160	400	320	800	320	800	480	1200	1200
ALDO ROCCO	160	400	320	800	320	800	480	1200	1200
TOTAL	1000	25000	2000	5000	2000	5000	3000	7500	7500

La Junta General de Accionistas autoriza a la señorita Gerente para que otorgue la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL, CONVERSIÓN DEL CAPITAL SUSCRITO DE SUCRES A DOLARES Y LA CONSIGUIENTE REFORMA DE ESTATUTOS.

Luego, por haberse resuelto los puntos acordados, el Presidente declara un receso para redactar el acta.- A las 10h00 se reinstala la sesión y se da lectura el acta, la que es aprobada por unanimidad del capital pagado. Para constancia suscriben el acta todos los accionistas asistentes de acuerdo a lo previsto en el Art. 238 de la Ley de Compañías. f) Mario

Rocco. Presidente. f) María de Lourdes Barros. Gerente. f) Elena
Fernández de Córdova.

Es fiel copia del original que reposa en el libro de actas.

Lo certifico



MARIA DE LOURDES BARROS
SECRETARIA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDENCIACION

CECULA DE CIUDADANIA NO 170877720-4

BARROS CASA MARIA DE LOURDES
COTOPAXI/LATACUNGA/MILALO
23 JUNIO 1964
003-2 0200 01347 F
COTOPAXI/LATACUNGA
LA MATRIZ



[Signature]
MAQUINCEADO

ECUATORIANA***** E133311121

DIVORCIADO
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
MIGUEL BARROS
CARMEN CASA
QUITO 23/04/2004
53/04/2014
REN 1012135



PULSAR DE RESERVA

[Handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

183 - 0036 NUMERO 1708777204
CECULA
BARROS CASA MARIA DE LOURDES
APELLIDOS Y NOMBRES
QUITO
PANTON
PICHINCHA
PROVINCIA
CHAUPICURU
PARROQUIA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto No. 2386 publicada en Registro Oficial 584, de 12 de Abril de 1978, que ampara el Art. 18 de la ley Notarial CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió.

17 ENE 2005

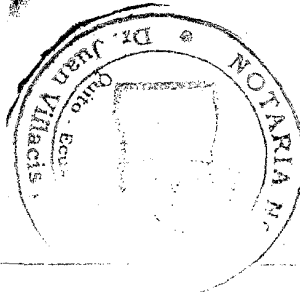
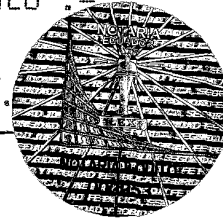
[Signature]
Dr. Juan Villacis Medina
NOTARIO NOVENO ENCARGADO

Se otorgó ante mí , y en fe de
ello , confiero esta T E R C E R A COPIA CERTI-
FICADA , debidamente sellada y firmada , en Quito , a
veinte y uno de Enero del año dos mil cinco .

Dr. Juan Villacís Medina

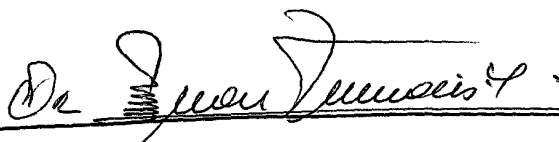
DR. JUAN VILLACÍS MEDINA

NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO ENCARGADO



Rs.

ZON : Dando cumplimiento a lo dispuesto por el señor doctor Eduardo Guzmán Rueda , Director del Departamento Jurídico de Compañías de la Superintendencia de Compañías en el Artículo Segundo de su Resolución No. 05.Q.-IJ.0499 de dos de Febrero del dos mil cinco , tomé nota de la aprobación de la escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía LEFLARO COMPANIA ANONIMA que antecede , al margen de la escritura matriz de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la citada Compañía , celebrada ante mí el diecinueve de Enero del dos mil cinco y en los términos constantes en la escritura que antecede .- Quito , a tres de Febrero del año dos mil cinco .-



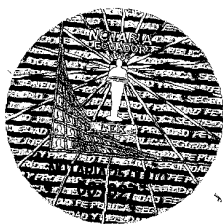
DOCTOR JUAN VILLACIS MEDINA

NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO ENCARGADO



..ZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución número: 05.Q.IJ. 0499 dada por el Doctor Eduardo Guzmán Rueda, Director del Departamento Jurídico de Compañías de la Superintendencia de Compañías el 02 de febrero de 2005, tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía "LEFLARO C. LTDA." actualmente denominada LEFLARO C.A. celebrada ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito Doctor Jorge Marchán Fiallo, el 27 de julio de 1981, cuyo protocolo se halla actualmente a mi cargo, del aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la antes referida compañía, realizada por escritura pública celebrada ante el Notario Noveno Encargado, doctor Juan Villacís Medina, el 19 de enero de 2005, actos que son aprobados por la antes referida Resolución.

Quito, a 10 de Febrero de 2005.



[Handwritten Signature]
DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



RS...



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **05.Q.IJ.0 CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE** del Sr. **DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE COMPAÑÍAS** de 02 de febrero del año 2.005, bajo el número **1704** del Registro Mercantil, Tomo **136**. - Se tomó nota al margen de las inscripciones números: **1135** del Registro Mercantil de diecisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y uno, a fs. 2818, Tomo 112 y **90** del Registro Mercantil de veintiuno de enero de mil novecientos ochenta y seis, a fs. 162, Tomo 117. - Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**LEFLARO COMPAÑÍA ANÓNIMA**", otorgada el diecinueve de enero del año 2.005, ante el Notario **NOVENO ENCARGADO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. JUAN VILLACÍS MEDINA**. - Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año. - Se anotó en el Repertorio bajo el número **025185**. - Quito, a catorce de julio del año dos mil cinco. - **EL REGISTRADOR**.

[Firma manuscrita]
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RG/mn.-

